

R.

Año del 1752.

Marzo. N.º 3.

SH. 185

Catedras.

Carta Orden del Consejo para q^e las catedras de Cat.
de esta Univ. se hagan como las de may. Universidades

El Consejo de la Universidad de Salamanca
ordenó q^e las catedras de Cat.
se hagan como las de may. Universidades
ta con las de las demas Universidades de Spa.
y q^e se publique en el Com. de la Univ.
y q^e se pague a los catedráticos
según lo dispuesto en el Real
de 1751 y sin de que se ponga
de estas vacantes q^e quedaran
de que tambien quedaran
para el R. de Calceron como
para el R. de medana B. a
nada al Com.

Dio. g. a N. S. m. d. como
8 de Marzo de 1752.

3



t

Por Real Orden de 28 de
febrero ^{mo} pasado. Se ha exiuido prevenido
al Conu. ^o que entre las providencias que ha tomado
es una la de que las Cathedras de la Univer-
sidad las Consulte en adelante, como lo exi-
ta con las de las demas Universidades: Ha-
viendo publicado en el Conu. ^o acuerdo su Cum-
plim. y quiere particiarse a V. S. como lo hago
de su orden a fin de que se ponga en obervan-
cia en las vacantes q ocurran, en inteligencia
de que tambien queda enterado el M. R. C. ^o
franz del Rallo Calderon como Mismo Ca-
thedrexo y del R. medara V. S. aviso para
noticiarlo al Conu. ^o

Diog. a V. S. m. a. como dereo. M. R.
8 - de Marzo de 1752 -

Antonio de O.



Rector y Claustro de la Universidad de Santiago

12
Años

Reales Ordenes del Consejo
Sobre Oposicion à Catedras

Marzo V^o

1665. Copia simple de una, sobre prov.ⁿ de prov.ⁿ de Cat.
Con el ynforme à continuac.ⁿ motivado de queda dado
por los Colegiales de S.ⁿ Clem.^{te} exponiendo que por
ser mucho el n.^o de Votos en Claustro del Colegio
de Fonseca, y Conv.^{to} de S.ⁿ Martin, se herman-
naban y atendian á los de dhas dos comunida-
des con las Cat.^{as} que hacaban en perjuicio de
los representantes = n.^o 1.^o

1752. Carta Orden pidiendo ynforme sobre los meritos
de los opositores à Catedras

1752. Otra

